AYUDAS PARA LA FORMACIÓN PREDOCTORAL DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CATÁLOGO DE PREGUNTAS FRECUENTES

La información que se facilita a continuación es orientativa y de carácter general y en ningún caso se puede considerar vinculante con respecto a la tramitación de cualquier solicitud de ayuda. Siempre hay que leer y seguir fielmente las instrucciones y requisitos de cada convocatoria concreta a la que la persona solicitante se va a presentar, pues son las únicas que van a tener validez ante cada organismo convocante.

OBJETO

¿En qué consisten las ayudas predoctorales?

El objeto de estas ayudas es la contratación laboral, con dedicación a tiempo completo, de personas matriculadas en un programa de doctorado, durante el periodo en que estén desarrollando la tesis doctoral, con un límite máximo de 4 años (o 6 años si el contrato se concierta con una persona que acredita discapacidad).

El contrato se celebra entre la persona beneficiaria de la ayuda o subvención y su centro de adscripción. En el caso de la UMH, el Centro de Adscripción a los efectos del organismo financiador es la propia Universidad (no un Instituto Universitario, una Facultad o un Centro de la misma).

¿Cuál es la modalidad de contrato laboral que se utiliza?

La modalidad de contrato predoctoral establecida en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (BOE 02/06/2011). Modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre (BOE 06/09/2022).

¿Cuál es el objeto del contrato predoctoral?

La realización de tareas de investigación, en el ámbito de un proyecto específico y novedoso, por quienes estén en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado Universitario con Grado de al menos 300 créditos ECTS (European Credit Transfer System) o Máster Universitario, o equivalente, y hayan sido admitidos a un programa de doctorado.

Este personal tendrá la consideración de personal investigador predoctoral en formación.

Asimismo, el contrato tendrá por objeto la orientación postdoctoral por un período máximo de doce meses.

En cualquier caso, la duración del contrato no podrá exceder de la duración máxima establecida.

DURACIÓN

¿Cuál es la duración máxima del contrato predoctoral?

Duración máxima de 4 años por persona, seguidos o con interrupción. O hasta 6 años si acredita discapacidad.

¿Cuál es la duración de una ayuda predoctoral?

La duración de las ayudas está fijada en las respectivas convocatorias y, con carácter general, son de 4 años, incluyendo el periodo de orientación postdoctoral (POP).

Las convocatorias de ayudas predoctorales contemplan la reducción de su duración en función del número de meses disfrutados anteriormente de otro contrato predoctoral. De este modo se ajustan a la duración máxima permitida por Ley que puede disfrutar una misma persona.

¿Qué es el Periodo de Orientación Postdoctoral (POP)?

Es el periodo de la ayuda al que se puede acceder una vez obtenido el título de doctor, con el objeto de complementar la formación predoctoral y orientar las futuras líneas de trabajo de la etapa posdoctoral. Esta posibilidad debe estar contemplada en la respectiva convocatoria, en la cual estarán indicados los requisitos para acceder.

Con carácter general, la duración máxima del POP es un año.

El periodo de vigencia del contrato predoctoral, ¿coincide con el periodo del programa de doctorado?

No necesariamente. Depende del momento en que está abierto el plazo de presentación de solicitudes a la ayuda y de las circunstancias en que se encuentre la persona solicitante en particular (*cursando máster o matriculada en el doctorado*). Desde el plazo para solicitar la ayuda hasta la publicación de la resolución de concesión definitiva pueden pasar de 6 a 9 meses.

REQUISITOS

¿Qué requisitos generales son necesarios para solicitar una ayuda predoctoral?

- Titulación universitaria que dé acceso a un programa de doctorado
- Estar admitido en un programa de doctorado, tener título de máster que dé acceso a un doctorado o estar cursando dicho máster

Hay convocatorias que establecen un periodo de finalización de los estudios concreto, así como un requisito de nota media mínima.

Ya sea en fase de solicitud o en un momento posterior, las personas solicitantes tendrán que acreditar que están admitidas o matriculadas en un programa de doctorado porque esto es requisito para poder formalizar el contrato predoctoral.

- No estar en posesión de un título de doctor/a.

En la solicitud de la ayuda/subvención hay que indicar quién es o va a ser la persona Directora de Tesis.

¿Es necesario que el solicitante haya cursado el Grado y/o el Máster en la UMH?

No. Pueden solicitar la ayuda estudiantes procedentes de otras universidades, siempre y cuando estén preadmitidos o matriculados en un programa de doctorado de la UMH y cumplan el resto de requisitos exigidos por la convocatoria a la que estén aplicando.

¿Puede un beneficiario de ayuda para contrato predoctoral estar matriculado a tiempo parcial en el programa de doctorado?

No, es obligatorio estar matriculado a tiempo completo.

SOLICITUDES

¿Dónde se puede obtener información actualizada de convocatorias de ayudas para cursar el doctorado?

En esta página del blog del SGI-OTRI de la UMH: Servicio de Gestión de la Investigación – OTRI » Formación Predoctoral (umh.es) (abre en pestaña nueva).

Asimismo, cada organismo financiador ofrece una página web dedicada a sus convocatorias de ayudas, con sus resúmenes, instrucciones, modelos normalizados, información de interés

relacionada, etc. Las fichas de difusión de convocatorias del SGI-OTRI incluyen el enlace a esas páginas web.

¿Dónde se deben presentar las solicitudes?

Las solicitudes se deben presentar exclusivamente siguiendo las indicaciones concretas de cada convocatoria, mediante el trámite electrónico correspondiente. Cada vez es más habitual que sea imprescindible la acreditación con firma digital autorizada.

Sólo en el caso de personas físicas residentes en el extranjero se permite la presentación sin acreditación con firma digital. En este caso, cumplimentarían el trámite telemático, imprimirían el documento que se les genere de dicho trámite y luego tendrían que presentarlo firmado en cualquiera de los lugares señalados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

A estos efectos, los servicios de correos en el extranjero, públicos o privados, no son válidos.

¿Qué registros son válidos si las solicitudes se presentan en el extranjero?

Los únicos registros válidos para presentación de solicitudes en el extranjero son los de las embajadas y oficinas consulares españolas en cada país.

¿Se puede presentar la solicitud sin adjuntar alguno de los documentos requeridos por la convocatoria?

En primer lugar, hay que comprobar si en la convocatoria se establece alguna documentación como *parte integrante de la solicitud*. Su falta no es subsanable.

Para el resto de documentos, se requerirá al solicitante para que, normalmente en el plazo de 10 días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud.

¿Se puede presentar un certificado de notas *sin validez académica*?

No. Hay que tener en cuenta que se deben presentar siempre documentos originales, o bien copias compulsadas o cotejadas.

Cabe añadir que si bien actualmente, con los trámites telemáticos, a veces se envían documentos escaneados adjuntos a la solicitud, siempre se deben conservar los originales porque el órgano instructor puede solicitarlos en cualquier momento para su comprobación.

EJECUCIÓN

¿Tiene derecho una persona beneficiaria de estas ayudas a la exención de las tasas por matrícula en las enseñanzas de Doctorado?

No siempre. Depende de cada convocatoria.

¿Cuál es la retribución?

El Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación, establece una retribución mínima que consiste en un porcentaje de la correspondiente al Grupo 1 de personal laboral de la tabla salarial recogida en el convenio único de personal laboral de la Administración General del Estado:

- En los primeros dos años de contrato, un 56 %
- En el tercer año, un 60 %
- En el cuarto año, un 75 %

La remuneración establecida por cada centro de adscripción puede ser igual o superior a esas cantidades, de acuerdo con lo que establezca cada convocatoria.

En caso de tener alguna duda relacionada con la retribución percibida; ¿dónde se puede consultar?

Si se trata de una persona contratada por la UMH, para consultar dudas puntuales que tienen que ver con la nómina en particular (importe recibido, retenciones, etc.), puede escribir a nomina@umh.es.

¿Se tiene derecho a indemnización a la finalización del contrato predoctoral?

Sí. La Ley 17/2022, de 5 de septiembre, ha modificado el art. 21 de la Ley 14/2011, entre otros aspectos, incluyendo un apartado e) que dice:

A la finalización del contrato por expiración del tiempo convenido, la persona trabajadora tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la prevista para los contratos de duración determinada en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

¿Cómo se realiza el Seguimiento científico en ayudas predoctorales?

El seguimiento científico-técnico del trabajo realizado por el personal investigador en formación se lleva a cabo mediante la presentación de memorias o informes científicos intermedios y un informe final. Cada convocatoria establece la forma y plazos para su presentación.

La presentación del informe final es obligatoria con independencia de la causa que motive la finalización del contrato/ayuda (renuncia, revocación o fin).

¿Qué requisitos se deben cumplir para renovar el contrato predoctoral?

- Continuar matriculado en el programa de doctorado correspondiente
- Obtener informe favorable de la Comisión Académica del programa de doctorado

Bajas por enfermedad, permisos maternidad, etc., ¿cómo afectan a la ayuda?

Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural, maternidad, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento y paternidad, suspenderán el cómputo de la duración del contrato. Igualmente lo suspenderán las situaciones previstas en el artículo 45.1.n) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, como medida de protección de las mujeres víctimas de violencia de género [artículo 6.2 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación].

Lo anterior conlleva la posibilidad de solicitar la interrupción y prórroga de la ayuda a la que se vincula el contrato, de acuerdo a las instrucciones que dicte el organismo financiador.

Comunicación de bajas por IT, permisos maternidad/paternidad, etc, en la UMH.

El personal contratado predoctoral adscrito a la UMH las debe comunicar a “UMH-Gestion de Seguridad Social”, con copia a “SGI-OTRI” si la ayuda se gestiona por éste, enviando el parte de baja, alta, resolución del INSS, o documento que corresponda.

La comunicación al SGI-OTRI tiene el objeto de cumplir con la obligación de los beneficiarios de informar al organismo financiador de las incidencias en las ayudas.

¿Qué ocurre si la persona contratada predoctoral aprueba su tesis doctoral antes de la finalización del periodo de contrato predoctoral?

El contrato predoctoral finaliza el mismo día del acto de defensa y aprobación de la tesis.

No obstante, hay convocatorias que contemplan un periodo de orientación postdoctoral (POP), lo que permite continuar disfrutando de la ayuda/subvención hasta su duración máxima.

La no lectura de la tesis doctoral durante la vigencia de la ayuda, ¿supone el reintegro de la misma?

No llegar a leer la tesis doctoral dentro del periodo de vigencia de la ayuda predoctoral no supone en sí mismo un incumplimiento del objeto de la misma, siempre y cuando durante toda su duración la persona beneficiaria haya trabajado adecuadamente en su formación predoctoral.

No es obligatorio presentar la tesis antes de finalizar los 4 años de contrato predoctoral.

COMPATIBILIDADES

Siendo beneficiario de una ayuda predoctoral, ¿se puede prestar colaboración en tareas docentes?

Sí. El personal investigador predoctoral en formación podrá colaborar en tareas docentes, sin que suponga una merma de la carga docente del departamento que asigne la colaboración, hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato predoctoral; y sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales (artículo 4.2 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación).

¿Cómo se solicita autorización para prestar colaboración docente en la UMH?

Siendo beneficiario de una ayuda predoctoral adscrita a la UMH, hay que enviar una solicitud según modelo normalizado al Vicerrectorado con competencias en investigación, para su trámite. Dicho modelo está disponible en el blog del SGI-OTRI:

Acceda a él entrando en este enlace (abre en pestaña nueva).

¿Cuál es el plazo para solicitar colaboración docente?

No se ha establecido un plazo concreto. Se debe consultar con la persona Directora de tesis y/o con el Departamento correspondiente de la UMH cuál es el momento adecuado, según la colaboración que se vaya a realizar.

¿Qué más compatibilidades hay?

En general, se permiten percepciones que no resulten de otras vinculaciones contractuales distintas del contrato predoctoral, tengan carácter no habitual y no menoscaben o interrumpan el proceso formativo objeto de la ayuda, así como que se **deriven de tareas tengan relación con el proyecto de tesis y/o programa formativo del doctorando**, tales como:

- Ayudas para estancias predoctorales en otros centros de investigación, en el contexto del proyecto de investigación objeto de la tesis doctoral.
- Complementos provenientes de proyectos de I+D+i y de contratos realizados en aplicación del artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario y de la Ley 13/1986 de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, por tareas de investigación directamente asociadas con el proyecto formativo desarrollado por el beneficiario de la ayuda.
- Complementos por tareas docentes esporádicas, relacionadas con la tesis y que no impliquen vinculación contractual.
- Ayudas para la asistencia a congresos, reuniones o jornadas científicas relacionadas con su trabajo de investigación.

En caso de ausencia con motivo de realización de estancia de investigación o por asistencia a congresos. ¿Tengo que solicitar algún permiso?

Estando contratado por la UMH, se debe solicitar la Comisión de Servicios correspondiente. Trámite disponible en el Acceso Identificado. Para dudas con este trámite hay que consultar con el Servicio de PAS de la UMH.

TRÁMITES POSTERIORES AL DISFRUTE DE LA AYUDA PREDOCTORAL

¿Cómo obtener una certificación de la colaboración docente prestada en la UMH?

Solicitándola a secretaria.general@umh.es

¿Hay que comunicar la obtención del título de Doctor?

Existe la obligación de comunicar la obtención del título de doctor al organismo financiador. El procedimiento concreto para ello figura en cada convocatoria.

¿Dónde se puede obtener un certificado de la ayuda disfrutada?

Siendo el centro de adscripción la UMH, el certificado de ayuda predoctoral hay que solicitarlo al SGI-OTRI a través del formulario disponible en la siguiente página del blog del Servicio: https://otri.umh.es/solicitudes-a-la-otri/ (abre en pestaña nueva).